

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 29 de Noviembre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 29 de Noviembre.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado D. Antonio Cénovas del Castillo; quedando altamente satisfecha de sus relevantes servicios, y del acierto, celo y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela.

En atención á las especiales circunstancias que concurrieron en D. Práxedes Mateo Sagasta, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Presidente de mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Silvela.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. José Elduayen, Marqués del Pezu de la Merced; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado D. Francisco Silvela; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. Jenaro Quesada, Marqués de Miravalles; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Manuel de la Pezuela y Lobo; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Fernando Cos-Gayon; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de la Gobernacion Me ha presentado D. Raimundo Fernandez Villaverde, quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Alejandro Pidal y Mon; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado D. Manuel Aguirre de Tejada, Conde de Tejada de Vallojera; quedando muy satisfecha del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en don Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Manuel Alonso Martínez, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en el Capitán general de Ejército D. Joaquín Jovellar y Soler, Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en el Contraalmirante de la Armada D. José María Barrantes y Ruiz de Apodaca, Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Juan Francisco Camacho, Senador del Reino, Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Venancio González, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Eugenio Montero Rios, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Germán Gamazo y Calvo, Diputado á Cortes, Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á veintisiete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—MARIA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.

Circular.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 126 de la ley de reemplazos vi-

gente, tendri lugar el sábado 12 de Diciembre corriente, la entrega por los Ayuntamientos en la Caja de Recluta de su respectiva Zona militar, de todos los mozos sorteados del segundo reemplazo del presente año, y de los de otras clases que han de ser alta en los Batallones de Depósito.

Al efecto cuidarán los Sres. Alcaldes de anunciarlo al público desde luego por medio de bando y edictos en todos los pueblos de su demarcación, y citarán además personalmente á los mozos llamados á ingresar, con las mismas formalidades establecidas para el alistamiento.

La entrega en Caja, se hará por un Comisionado del Ayuntamiento, el cual llevará además del nombramiento, relaciones duplicadas de los mozos declarados útiles sorteados y de los que han de ser destinados á los Depósitos, contando para redactar dichos documentos con las resoluciones posteriores á la declaración de soldados, dictadas por la Comisión provincial y que oportunamente se les comunicaron por la misma.

Los mozos que han de concurrir personalmente á la entrega en la Caja de Recluta, son todos los comprendidos en el alistamiento rectificado, hecha excepción de los declarados inútiles definitivamente, de los cortos de talla de menos de 1'500, de los excluidos por falta de edad, ó por pertenecer á las Órdenes Religiosas, y por de contado de los que se hallan sirviendo como voluntarios en el Ejército, debiendo todos los que han de presentarse, ser socorridos con 50 céntimos de peseta diarios desde que tengan que salir de sus casas hasta que regresen.

Advierto por último á los señores Alcaldes que las Cajas de Recluta se hallan establecidas en Leon, Astorga y Villafranca del Bierzo, á las que han de concurrir los mozos de cada partido judicial de la provincia, en esta forma:

A la Caja de Leon.

Todos los Ayuntamientos correspondientes á los partidos judiciales de La Vecilla, Leon, Riaño y Sahagún.

A la Caja de Astorga.

Todos los Ayuntamientos de los partidos judiciales de Astorga, La Bañeza y Valencia de D. Juan.

A la Caja de Villafranca del Bierzo.

Todos los Ayuntamientos que forman los partidos judiciales de Murias de Paredes, Ponferrada y Villafranca del Bierzo.

Encarezco á los Sres. Alcaldes miren con especial preferencia este servicio, cuidando de que la salida de los mozos con el Comisionado tenga lugar con la debida oportunidad, á fin de que se hallen en la Cabeza de la Zona militar precisamente en el día señalado para la entrega, que es como queda dicho el sábado 12 del presente mes.

Leon 1.º de Diciembre de 1885.

El Gobernador,
Conrado Selcon.

GOBIERNO MILITAR.

Los Sres. Alcaldes de los términos municipales que figuran en la relacion que se inserta á seguida, se servirán ordenar á los individuos que constan en la misma, que se presenten en Astorga al Jefe del Batallón Reserva núm. 111 á recoger sus documentos.

Y al mismo tiempo se hace público por medio de esta circular que según manifiesta dicho Jefe existe

en su poder un número considerable de libretas y abonos efectivos correspondientes á los individuos de los reemplazos de 1874 y 75, por lo que pueden presentarse con los abonos condicionales que obran en su poder al referido Jefe, remitiéndolos por conducto del Alcalde del Ayuntamiento respectivo á fin de cambiarlos por los efectivos y recibir las libretas.

Leon 24 de Noviembre de 1885.
—El Brigadier Gobernador, Luis Cappa.

Reservados	Clases	NOMBRES	TIPO DE			NATURALEZA			Ayuntamiento					
1870	1878	2.º de 1875	1.º de 1874	2.º de 1874	1.º de 1874	1.º de 1875	2.º de 1875	3.º de 1875	1.º de 1874	2.º de 1874	3.º de 1874	1.º de 1875	2.º de 1875	3.º de 1875
	Soldado													
			Angel de Prado Castro	José	José	Otero								
			Fausio Arbas Marizco	Manuel	Rolipo	Santa Maria								
			Andrés Fernandez Losada	Ramon	Antonio	Rolledo								
			Francisco Vidal Lanus	Jesú	Francisco	Pardeola								
			Gabriel Vidal Alvarez	Miguel	Micoela	San Miguel Duenas								
			Lorenzo Gilgado San Martin	Santiago	Antonio	Palancho								
			Claudio Fernandez Hainco	Desconocido	Desconocido	Astorga								
			Ignacio Cerezaez Gonzalez	Francisco	Benita	Quintela								
			Juanel Doral Alonso	Antonio	Juan	Camponaraya								
			José Rodriguez Baharar	Antonio	Francisco	Rosoco								
			Rufinido Fernandez Gutierrez	Doningo	José	Troscos								
			Antonio de Vocas Vares	Mariano	José	La China								
			José Ant. Terresos Matibez	Juan	Teresa	Paradela								
			Manuel Lopez Garcia	Juan	José	Paradela								
			Gregorio Rodriguez Puerto	Gabriel	Cecilia	San Miguel Duenas								
			Teodoro Iturrutia Fernandez	José	Teresa	Ranspido								
			Pío Argüelles Rodriguez	Ramon	Manuela	Rolledo								
			Francisco Alvarez Dominguez	Andonio	Teresa	Rolledo								
			Pedro Nuevo Nuevo	José	Petra	Requijo								
			Alejandro Garcia Mendez	José	Luisa	Panbarga								
			Domingo Arias Martinez	Feliciano	Vanesa	La Milla del Parnio								
			Thomas Ovalle Osorio	Parguito	Marcelina	Cuelo								
			Silvestre Prieta Dominguez	Juan	Maria	Torcion								
			Mauricio Gordon de la Vecilla	Escoban	Martina	Huega Garabales								

RELACION QUE SE CITA.

Reservados que tiene el Batallón Reserva núm. 111

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés vencen en el mes de Diciembre de 1885; lo que se publica en este Boletín como único aviso á los mismos y se les advierte que dichos pagarés devengan el 12 por 100 anual de interés de demora si dejasen de satisfacerse en el día señalado.

N.º de la venta	NOMBRES.	Vecindades.	Plazas.	Vencimiento.	Ptas. Cs.				
2900	Antonio Palacios	Tremor	20	19 Dic. 85	378 75				
2901	Mateo Fuertes	Veguellina	20		250				
2911	Baltasar Diez	Leon			12 10				
2912	El mismo	idem			17 16				
2914	Juan Alonso	Baillo			153 75				
2915	Tomás Díez	Valderilla			25 25				
2916	Vicente Rubio	Genestacio			21 25				
2920	Pedro Félix	Villaverde			8 75				
2921	Francisco Nuñez	idem			45				
2922	Felipe Alvarez	Páramo			300				
2923	Toribio Gutierrez	S. Andrés			286 29				
2924	Mateo Otero	Huerga			41 26				
2925	Pedro Suarez, cedió en Juan Manuel Díez	Leon							
		Vega de Magaz			37 50				
2926	Benito Reguera	Rodanillo			54 25				
2927	Cayo Balbuena cedió en Natalio Fernandez	Leon							
		Villahornate			32 50				
2028	Miguel Fdz. Bancela	Leon	21		63 75				
2029	Ignacio Garrido	Cacabelos			175				
2931	Faustino Perez	Antoñan			362 75				
2834	José María Lopez	Valencia			32 63				
2935	José Fernandez	Calamocos			8 25				
2936	Antonio Martínez	Ponferrada			25 38				
2938	Pablo Viloria	Torre			92				
2939	Angel Gonzalez	La Baña			6 50				
2840	Anselmo Castro	S. Andrés			18 75				
2941	El mismo	idem			15				
2942	José Rodriguez	Magaz			103 75				
2942	Manuel Marcos	Villares	22		31 50				
2943	Eugenio Andrés	Calzada			31 25				
2944	Manuel Herrero	idem			87 75				
2945	Eugenio Andrés	idem			101 25				
2946	Miguel Fernandez	Villares			12 63				
2947	El mismo	idem			126 25				
2948	Hilario Alvarez	Tadejo			112 50				
2850	Fausto Garcia	Toreno			20 75				
2951	Toribio Juan Garcia	Grisñela	24		3 75				
2958	Manuel Mendez, cedió en Francisco Sabugo	Leon							
		Benavides			112 50				
2961	Felix Velayos cedió en Cipriano Garcia y otros	Leon							
		Cuadros	27		106 25				
2962	Jacinto Bartolomé	Villamartin			257 63				
2963	Vicente Meseros	Onamo	28		241 25				
2975	Ignacio Garrido	Cacabelos	31		450				
2970	Andrés Alonso	Palacio de Ruada			31				
2977	Antonio Benítez	Boca de Huérgano			37 75				
2978	Toribio Fernandez	Robledo			6 50				
2979	Francisco Martínez	Espinosa			325 63				
4010	Leonardo Alvarez	Lazado	19	2	175 25				
4020	Geronimo Lopez	Villasanta			106 25				
4021	Dionisio Nuñez	Astorga			30 75				
4022	Dionisio Nuñez, cedió en Juan Gonzalez	San Esteban							
		Arianza			49 88				
4024	Vicente Cobos	San Román			65 50				
4025	Juan Suarez	Llamas			79 38				
4026	Marcelo Fernandez	San Román			52 50				
4027	José Bayon	Arbas			507 50				
4028	Antonio V. Cadorniga	Ponferrada	3		37 50				
4029	Francisco Carrigón	Villahornate			38 75				
4031	Domingo Alvarez	Argayo			28 75				
4032	José Cerreto	Astorga	4		350 88				
4033	El mismo	idem			467 13				
4034	Rosendo Cuna	Palacio			56 88				
4036	Luis Arias	San Román	5		190 63				
4038	Felipe Fernandez	Robledo	5		100				
4039	Antonio Gonzalez	Buiza			64				
4041	Pedro Nieto	Ponferrada	6		55 88				
4042	Antonio Nuñez	Valverde			43 63				
4043	José Alvarez	Quintanilla			170 25				
4044	Juan Martínez, cedió en Martín Pernia	Leon							
		Páramo			193 75				
4050	Eugenio Alvarez	Azdon	9		77 50				
4051	El mismo	idem			56 63				
4052	Nicolás Garcia	Fontoria			89 75				
4053	El mismo cedió en Dionisio Martínez	San Pedro			20				
4054	Nicolás Garcia, cedió en Pablo Martínez	Fontoria							
		Lillo			17 50				
4055	Manuel Martínez	Redelga			190				
4056	Cesareo Sanchez cedió en Pascual de Valle	Leon	10		40 25				
		San Esteban			137 50				
4060	José Escobar	Leon							
4061	Balduino Cansaco cedió en Ramon M. la Rocha	idem							
		Los Barrios			464 91				
4062	Adriano Quiñones	Ponferrada	11		123 75				
4063	El mismo	idem			27 50				
4064	El mismo	idem			51 25				
4065	El mismo	idem			40 63				
4066	Pedro Marqués	Cubillos			50				
4069	Agustín Alonso	Molinaseca	12		62 50				
4070	Antonio Palacio	Castroprodame			56 88				

4071	Francisco Calvo.....	Valdelaloba.....	»	12 Dic. 85	93 75	5064	Miguel Perez.....	Ptente de Alva.....	14	21 Dic. 85	105	»
4072	José Díez.....	Llarnas.....	»	»	18 88	5065	José Velaz.....	Manzaneda.....	»	»	25	»
4073	Macasio Domínguez.....	Toral.....	»	»	67 50	5753	Tomás Garrido.....	Valencia.....	13	1	50 25	»
4074	Marcellino Pérez.....	Llarnas.....	»	18	38 13	5754	Pedro Alvarez.....	Leon.....	»	»	56	»
4075	Pío Conejo.....	idem.....	»	»	43 75	5755	José Gonzalez.....	Valencia.....	»	2	»	»
4076	José Cañas.....	Sorbada.....	»	14	25 25	5756	Pedro Fernandez.....	Villanueva.....	»	30	»	»
4077	Santiago Gonzalez.....	San Roman.....	»	16	125 13	5828	Hipólito Perez.....	Valencia.....	12	11	»	»
4078	Policarpo Pérez.....	Toral.....	»	»	26 75	5829	El mismo.....	idem.....	»	18	»	»
4079	Julian Gonzalez.....	San Roman.....	»	»	26 55	5830	El mismo.....	idem.....	»	»	»	»
4080	Francisco Fernandez.....	Llarnas.....	»	17	45	5884	Joaquín Alvarez.....	Leon.....	11	1	»	»
4081	Gregorio Suarez, cedio en Andrés Suarez.....	idem.....	»	»	»	5887	Antonio Alvarez, cedio en Felipe Gonzalo.....	idem.....	»	»	»	»
4082	Gregorio Suarez.....	idem.....	»	7	37 50	5972	Valentín Rodriguez.....	Salce.....	»	22	»	»
4084	Calisto Alonso.....	Pozuelo.....	»	»	62 50	5973	Daniel Garcia Gomis.....	Leon.....	»	25	»	»
4085	Aljandro Fernandez.....	Villahornate.....	»	»	87 83	6001	Ambrosio Martinez.....	Valencia.....	»	4	»	»
4086	Julian Payero.....	S. Pedro.....	»	18	28 75	6002	Andrés Gutierrez.....	Rabonado.....	8	4	»	»
4088	Bias Alvarez.....	Castropodame.....	»	»	214 38	6003	Alonso Miguelez.....	Sabanao.....	»	»	»	»
4089	El mismo.....	idem.....	»	»	106 25	6004	Manuel Díez.....	Villarera.....	»	»	»	»
4090	Elas Marqués.....	Cubillos.....	»	»	83	6005	Fernando Garcia.....	Candanedo.....	»	7	»	»
4091	El mismo.....	idem.....	»	»	69	6006	Fernán Dominguez.....	Sariego.....	»	17	»	»
4092	Miguel Garcia.....	La Utrera.....	»	19	125	7025	Francisco L. del Villar.....	Grajal.....	»	28	»	»
4093	Pascual Chamorro.....	Villademor.....	»	»	41	7026	José Sanchez.....	Leon.....	7	2	»	»
4094	Fernando Arienza.....	Curueña.....	»	»	85	7027	Mannal Panizo, cedio en Joaquín Perez.....	Santa Marina.....	»	4	»	»
4095	Fernando Chamorro.....	Villademor.....	»	20	157 50	7028	Constantino Alvarez.....	La Pola.....	»	5	»	»
4096	Pascual Chamorro.....	idem.....	»	»	77 50	7029	Constantino Gonzalez.....	Santa Catalina.....	»	9	»	»
4097	Fernando Chamorro.....	idem.....	»	»	98 25	7031	Antonio Abella.....	Suertes.....	»	12	»	»
4098	Juan Martinez.....	Rodanillo.....	»	»	89 38	7032	Ramiro Abella.....	Candin.....	»	19	»	»
4104	Marcos Martinez, cedio en José Lopez.....	Leon.....	»	»	28 38	7033	Felipe Garcia.....	La Vecilla.....	»	»	»	»
4105	Antonio Pelaez, cedio en Pedro Arias.....	Valle de Finollado.....	»	21	62 50	7035	Rafael Fernandez.....	Lumeras.....	»	20	»	»
4106	Juan Martinez, cedio en Bernardo Alvarez y otro.....	Pandorado.....	»	»	188 12	7036	Tomás Alvarez.....	San Andrés.....	»	29	»	»
4108	Andrés de Vega.....	Valle Tedejo.....	»	»	»	7037	El mismo.....	idem.....	»	»	»	»
4109	Tomás Arias.....	Llarnas.....	»	»	76 25	7074	Ramon Perez.....	Villageton.....	3	12	»	»
4110	Angel Canedo.....	Corcos.....	»	24	6 38	191	Mateo de la Torre.....	Santa Colomba.....	5	7	»	»
4111	Andrés Canedo.....	Geras de Gordon.....	»	27	11 25	»	»	»	»	»	»	»
4112	Julian Garcia Rivas.....	San Pedro.....	»	»	30 38	»	»	»	»	»	»	»
4113	Felipe Gonzalez.....	idem.....	»	28	6 25	»	»	»	»	»	»	»
4114	Angel Alvarez.....	La Vecilla.....	»	»	37 50	»	»	»	»	»	»	»
4115	El mismo.....	Solca.....	»	»	75 13	»	»	»	»	»	»	»
4116	José Díez.....	Robledo.....	»	»	18 25	»	»	»	»	»	»	»
4117	Domingo Pérez.....	idem.....	»	»	9 50	»	»	»	»	»	»	»
4118	Miguel Villegas.....	Villafranca.....	»	30	37 63	»	»	»	»	»	»	»
4119	Francisco Rodriguez.....	Quintanilla.....	»	»	225	»	»	»	»	»	»	»
4120	Santos de Castro.....	Ponferrada.....	»	31	187 50	»	»	»	»	»	»	»
4121	Antonio Palacios.....	Cubillos.....	»	»	27 69	»	»	»	»	»	»	»
4124	Francisco Lopez.....	San Cipriano.....	»	»	181 25	»	»	»	»	»	»	»
4472	Felipe Pascual.....	Castropodame.....	»	»	45	»	»	»	»	»	»	»
4473	Pedro Blanco.....	Pombriego.....	»	18	81 88	»	»	»	»	»	»	»
4474	Fulgencio Alvarez.....	Leon.....	»	14	12 75	»	»	»	»	»	»	»
4544	Francisco Perez.....	idem.....	»	15	35	»	»	»	»	»	»	»
4545	Ceterino Lozano.....	Villanueva.....	»	19	11 6	»	»	»	»	»	»	»
4546	Francisco Valle.....	Berlanga.....	»	17	1 50	»	»	»	»	»	»	»
4547	Francisco Blanco.....	Langre.....	»	»	56 25	»	»	»	»	»	»	»
4552	Gerónimo Balbuena.....	Villaquilambre.....	»	4	25	»	»	»	»	»	»	»
4553	Gabriel Garcia.....	idem.....	»	10	45	»	»	»	»	»	»	»
4555	José Fernandez.....	San Feliz.....	»	14	50	»	»	»	»	»	»	»
4670	Victor Moya.....	Villanueva.....	»	21	80 16	»	»	»	»	»	»	»
4671	Gerardo Valcarce.....	Ruiforco.....	»	28	56 25	»	»	»	»	»	»	»
4673	Benito Gonzalez.....	Berlanga.....	»	29	15	»	»	»	»	»	»	»
4674	José Antonio Alonso.....	Campo Santiabiz.....	»	18	81 38	»	»	»	»	»	»	»
4675	Pedro Lumazares.....	Villafranca.....	»	13	200	»	»	»	»	»	»	»
4674	Antonio Alvarez.....	Corbillos.....	»	22	17 93	»	»	»	»	»	»	»
4875	El mismo.....	Alvares.....	»	28	22 50	»	»	»	»	»	»	»
4876	José Miranda.....	Roderos.....	»	»	24 53	»	»	»	»	»	»	»
4877	Domingo Villarroel.....	San Esteban.....	»	15	4	»	»	»	»	»	»	»
4878	Mauricio Fraile, cedio en Pedro Perez.....	idem.....	»	»	30	»	»	»	»	»	»	»
4880	Miguel Fernandez.....	Sorribas de Alva.....	»	»	55	»	»	»	»	»	»	»
4881	El mismo.....	Villalebrin.....	»	6	222 32	»	»	»	»	»	»	»
4882	El mismo.....	Leon.....	»	11	24 95	»	»	»	»	»	»	»
4883	Pascasio Martinez.....	Sahagun.....	»	»	38 25	»	»	»	»	»	»	»
4884	Juana Rodriguez.....	idem.....	»	»	6 30	»	»	»	»	»	»	»
4887	Santos Ordoñez.....	idem.....	»	»	25	»	»	»	»	»	»	»
4888	Andrés Gonzalez.....	idem.....	»	»	103 30	»	»	»	»	»	»	»
4889	Baltasar Fernandez.....	Villacontide.....	»	12	50 40	»	»	»	»	»	»	»
4890	Santiago Fernandez.....	Santiago Millas.....	»	16	56 65	»	»	»	»	»	»	»
4891	Justo Garcia.....	Astorga.....	»	16	62 25	»	»	»	»	»	»	»
4892	Bonifacio Rodriguez.....	Valle de Villar.....	»	18	56 50	»	»	»	»	»	»	»
4893	El mismo.....	Navianos.....	»	19	1681 50	»	»	»	»	»	»	»
4894	Manuel Díez.....	Naredo.....	»	21	129	»	»	»	»	»	»	»
4895	El mismo.....	Piedralvo.....	»	23	13	»	»	»	»	»	»	»
4896	El mismo.....	San Junto.....	»	27	55 50	»	»	»	»	»	»	»
4898	Miguel Villadungos.....	idem.....	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»
5060	José Cascallana.....	Espinosa.....	»	»	43 75	»	»	»	»	»	»	»
5061	José Blanco Rodriguez.....	idem.....	»	»	7 90	»	»	»	»	»	»	»
5062	Isidoro Garcia.....	idem.....	»	»	29 55	»	»	»	»	»	»	»
5063	Ignacio Salas.....	San Martín.....	»	28	21 63	»	»	»	»	»	»	»
		Villamoros.....	»	14	9 85	»	»	»	»	»	»	»
		Loda.....	»	13	49 50	»	»	»	»	»	»	»
		Sariego.....	»	19	77 50	»	»	»	»	»	»	»
		Santoavenia.....	»	21	401 75	»	»	»	»	»	»	»

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Gordaliza del Pino.

La Junta municipal en sesión de este día, acordó anunciar vacante la plaza de Médico de Beneficencia de este municipio con la dotación anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres que resulten en el municipio, las cuales se designarán por convenio entre la expresada Junta y el Médico que llegue a ser agraciado con dicha plaza.

Los aspirantes, que han de ser licenciados en Medicina y Cirujía, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de 15 días a contar desde en el que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales se procederá en la persona que se halla adernada ya de mejor título de aptitud, ó ya de mejores notas en su carrera, ó ya de su irreprochable conducta y conocida práctica.

Gordaliza del Pino 26 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Romualdo Merino.—P. A. de la J. M.—El Secretario, E. Eugo Ibañez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Agenca del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones.

Presentada en la Administración

de Hacienda la certificación que previene el artículo 21 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884, se ha servido dictar en el día de hoy la siguiente

«Providencia: mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificación dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipación, antes de abrirse el pago de dicha contribución correspondiente al segundo trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de 5 días no satisficen los morosos el principal y recargos referidos, se expedirá el apremio de segundo grado, y hago entender al recaudador la precisa obligación que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi Administración en León á 30 de Noviembre de 1885.—El Administrador de Hacienda, José Ruiz Mora.»

Lo que se hace público por el presente anuncio para conocimiento de los contribuyentes deudores de esta capital por el segundo trimestre del actual año económico.

León 30 de Noviembre de 1885.—El Agente interino, Cayo Boda.